



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 07 de Noviembre de 2.003

Expediente N° SO-19.105/03

Res. C.D. Cs. Ex. N° 272/03

VISTO:

Estas actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un cargo de Jefe de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Probabilidades y Estadística de la Sede Regional Orán, convocado mediante Res. D. Cs.Ex. N° 176/03;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por el Jurado que corre a fs.79/81;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 05/11/03 hace propio el dictamen de la Comisión de Docencia e Investigación, resolviendo designa a la Prof. Celia Elizabeth Villagra en el cargo motivo del concurso, y en un todo de acuerdo a la Res. N°.661/88 y sus modificatorias;

Que la Prof. Villagra viene desempeñando el mencionado cargo desde el año 1.998, en condición de regular;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 21 de Diciembre del año 2.003 y por el término de cinco (5) años, a la Prof. CELIA ELIZABETH VILLAGRA – D.N.I. N° 21.315.322 como AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA REGULAR – DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la asignatura “Probabilidades y Estadística” de la Sede Regional Orán de esta Universidad, conforme lo establecido en el Art. 48° del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias). **Dejándose aclarado que la presente designación corresponde al 2do. concurso, en igual jerarquía, dedicación y asignatura.**

ARTÍCULO 2°: Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios y reorganización de la Facultad. En este caso, mediante resolución fundada del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Art. 57° del Reglamento de Concursos vigente).

ARTÍCULO 3°: Afectar esta designación a la respectiva partida individual del presupuesto de la Planta Docente de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a Prof. Villagra, a la Dirección de la Sede Regional Orán y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

on

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS